

Indemnización por años de servicio

Señor Director:

Con un desempleo del 8,4 % y una duración promedio de sólo 3,4 años en contratos indefinidos, Chile enfrenta un mercado laboral marcado por alta rotación y bajo uso del contrato estable. En este contexto, la indemnización legal de un mes por año —hasta 11 meses— puede actuar como una traba para la contratación formal, especialmente en pymes.

Según la OCDE, Chile ofrece 43 semanas de indemnización tras 10 años de servicio, frente a 14 en promedio en países comparables. A la vez, la cobertura del seguro de cesantía sigue siendo baja y segmentada. Por eso, eliminar el “mes por año”, sin un sistema sustituto, podría aumentar la precariedad del empleo, aunque disminuya el costo por contrato.

La solución podría ser no suprimir el derecho, sino rediseñarlo: avanzar hacia un sistema acumulativo, portable y proporcional, como ya aplican otros países. Reformar con base en evidencia puede dinamizar el mercado laboral, reducir el desempleo estructural y mejorar la calidad del empleo formal.

Pablo Müller
Académico Facultad de Administración
y Negocios U. Autónoma